

Políticas Sociales y Ciudadanía en Argentina

*La re-construcción de la ciudadanía social a través del estatuto del trabajo,
(implicancias del neoliberalismo, desafíos para el Estado)*

Introducción

En esta instancia nos proponemos reflexionar sobre el deterioro de la ciudadanía social producto de la reestructuración del estatuto del trabajo bajo los lineamientos neoliberales. Siguiendo a Robert Castel (2004) nos posicionamos en la *intersección trabajo y mercado*. Puntualmente, cómo este proceso deterioró significativamente el acceso a la ciudadanía social y la integración social. Nuestra elección no significa un reduccionismo de la inclusión ciudadana al empleo, más consideramos relevante la relación pues por una parte, mantiene una relación directa con el acceso a la ciudadanía social en calidad de *semejante*.¹ Por otra, en América Latina, y desde luego nuestro país no es ajeno a ello, los ingresos ocupacionales son determinantes en los índices de desigualdad y pobreza debido a que representan el 79% del ingreso de los hogares y explican entre el 71% y el 92% de la desigualdad según el coeficiente de Gini.² Nuestra mirada se posará en Argentina sin abandonar la perspectiva latinoamericana, pues consideramos que nuestro país no se abstrae del contexto regional donde se produjo el fenómeno que abordamos aquí.

Estructuramos nuestra argumentación en tres apartados. El primer apartado, **Reestructuración del estatuto del trabajo bajo lineamientos neoliberales**. *Cuestiones preliminares* tiene como objetivo introducir al lector en las cuestiones contextuales subyacentes a la reestructuración del estatuto del trabajo, seguidamente puntualiza en la flexibilización laboral, parámetro-guía de dicha reestructuración. El segundo, **La vulnerabilidad de los derechos sociales. La infortunada combinación pobreza-desigualdad-bajos niveles educativos**, se ocupa de exponer cómo la combinación citada limita el acceso a la ciudadanía como consecuencia del deterioro del

¹ Utilizamos el término *semejante*, en congruencia con la noción que Robert Castel manifiesta en *La inseguridad social: ¿Qué es estar protegido?* Bs.As.: Manantial, 2004

² Véase CEPAL. *Panorama social de América Latina 2008* .op.cit.,p.103

estatuto del trabajo y cuáles son los sectores más afectados. Por último, **La reconstrucción de la ciudadanía social: inclusión en términos reales**, se centra en los desafíos de integración ciudadana que se le presentan al Estado, atendiendo a las políticas sociales en su articulación mercado-trabajo.

1. Reestructuración del estatuto del trabajo bajo lineamientos neoliberales. *Cuestiones preliminares*

Antes de dedicarnos al aspecto que retiene nuestro interés en este apartado, las formas en que se reestructuró el estatuto del trabajo del trabajo; es preciso traer a colación algunos aspectos relevantes sobre la aplicación de las nuevas políticas acordes a los intereses estratégicos del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial y de las corporaciones multinacionales.

Primero, coincidiendo con Ruy Marini en *Dialéctica de la Dependencia*, no es la reestructuración lo que generó el deterioro del empleo, la consecuente superexplotación del trabajador y los efectos de la misma; es porque América Latina era una región débil que se implementó la reestructuración neoliberal.³

Segundo, la implementación de las nuevas medidas no comprendió una progresión gradual que resguardara la integración y el contexto social, sino que se llevó a cabo sobre las bases productivas preexistentes tal como estaban, “la transformación rápida destruye los mecanismos antiguos de contención, las antiguas redes de seguridad, al tiempo que crea demandas *antes de que se desarrollen nuevos mecanismos de contención*.⁴ De manera análoga Acuña y Smith⁵ sostienen que los tiempos, expectativas y ritmos de los actores sociales no son los mismos que los tiempos económicos del ajuste del mercado.

Joseph Stiglitz critica este aspecto en la implementación de medidas aconsejadas por el FMI:

³ Ruy Marini, Mauro. **Dialéctica de la dependencia (1973)**. En publicación: *América Latina, dependencia y globalización. Fundamentos conceptuales Ruy Mauro Marini. Antología y presentación Carlos Eduardo Martins*. Bogotá: Siglo del Hombre - CLACSO, 2008. p.120.

Disponible en : <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/secret/critico/marini/04dialectica2.pdf>

⁴ Stiglitz, Joseph . En Polanyi, Karl. *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo. Prólogo*, 2º Ed, México, Fondo de Cultura Económica, 2003. p.13 (subrayado en original)

⁵ Véase Acuña, C., Smith,W. *La Economía Política del Ajuste Estructural: la lógica de apoyo y oposición a las reformas neoliberales*. Desarrollo Económico.Vol.. 35. N° 141 (abril-junio 1996) p.384 Disponible on line: <http://www.jstor.org/pss/3467397>

“De todos los desatinos del FMI, los que han sido objeto de más atención han sido los relativos a las secuencias y los ritmos, y su falta de sensibilidad ante los grandes contextos sociales – el forzar la liberalización antes de instalar redes de seguridad, antes de que hubiera un marco regulador adecuado, antes de que los países pudieran resistir las consecuencias adversas de los cambios súbitos en las imposiciones del mercado que son parte esencial del capitalismo moderno; el forzar políticas que destruían empleos antes de sentar las bases para la creación de puestos de trabajo, el forzar la privatización antes de la existencia de marcos adecuados de competencia y regulación.”⁶

Ostensible ejemplo de tales desatinos fue lo sucedido en nuestro país con numerosas empresas estatales como YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales). De 45000 empleados que tenía en 1990, disminuyó su planta a 5000 en 1997, de los cuales la mayor parte eran distintos a la planta original de 1990. Por su parte, Gas del Estado pasó de 10000 empleados de planta a 5000 en las actuales empresas de gas. El compromiso de mantener la planta de personal fue desconocido luego de la privatización, realizándose fuertes ajustes de personal sin que estuvieran aseguradas las condiciones de re-inscripción en la actividad productiva.

Tercero, la reestructuración del mundo del trabajo producto de las políticas neoliberales implicó la necesaria des-estructuración del Estado de bienestar, que supuso conjuntamente la conversión a Estado mínimo y la apertura a las máximas neoliberales: privatización, mercantilización, liberalización comercial y financiera.

Debido al monopolio de la violencia y la legalidad por parte del Estado, éste ha contribuido como agente activo en la conversión de los derechos de propiedad colectiva en derechos exclusivos de propiedad privada, en la supresión de los derechos de uso de los bienes comunes, la reducción de los límites normativos del trabajo, la anulación de derechos de propiedad comunes y los beneficios sociales (pensiones estatales, vacaciones, educación, salud) anteriormente a cargo del Estado y los empleadores.⁷

⁶ Stiglitz, Joseph. *El malestar en la globalización*. Buenos Aires, Taurus, 2002, p.113

⁷ Véase Harvey, David. *Breve Historia del Neoliberalismo*, Madrid, Akal, 2007. pp.175-176

La condición del Estado como garante de la implementación de tales transformaciones no sólo se ejerce a nivel represivo sino que se vale de los marcos jurídicos regulatorios que permitan institucionalizar las nuevas políticas.

En nuestro país, la Ley de Reforma del Estado es un claro ejemplo de ello, a través de este marco normativo se fortalecieron las relaciones entre economía- Estado y sociedad que dominarían los '90. El traspaso al sector privado de bienes colectivos y actividades estatales indelegables (gestión pública), expresada en la llamada Reforma del Estado, trascendió las privatizaciones y comprendió otras acciones que deterioraron los derechos sociales básicos.⁸ Tal como mencionan Beltramino, Levín y Repetto (2001), “Este mecanismo de desactivación de derechos no es casual, por el contrario, tiene la capacidad de incidir en los conflictos sociales y restar poder a los sujetos sociales.”⁹

La condición garante del Estado ante las presiones de los organismos internacionales en lo que respecta a la implementación de los lineamientos del Consenso de Washington implica además, y no es una cuestión baladí en nuestro argumento, la minimización de marcos regulatorios en la estructura del empleo que configura los mercados laborales flexibles, haciendo más laxa la relación del empleador hacia el empleado; pero endureciendo las condiciones de superexplotación para el trabajador:

“Efectivamente, las políticas de ajuste del neoliberalismo establecidas a lo largo de las décadas de los ochenta y noventa del siglo pasado (apertura externa, privatización, competitividad, flexibilidad, reforma laboral, etcétera), ensancharon las fronteras de la ley del valor para homogeneizar las formas de organización y las condiciones de explotación de la fuerza de trabajo. Ello estimuló, con ayuda de la tecnología, la desestructuración del Estado-nación en varias de sus funciones (sociales, subsidiarias, asistenciales, de propiedad de empresas públicas, etcétera), particularmente en lo que respecta a la fuerza de trabajo; reforzando funciones substanciales como las represivo-militares, burocrático-administrativas, geoestratégicas y subsidiarias al gran capital. El objetivo explícito de estas políticas neoliberales es el de impulsar a las fuerzas del mercado como vehículos de dilución

⁸ En el caso de salud pública, el Estado avanzó en el proceso de des-responsabilización de sus obligaciones transfiriendo a las provincias y ciudad de Buenos Aires, los últimos hospitales nacionales e impulsando los Hospitales Públicos de Autogestión (HPA). Para profundizar en el tema véase Beltramino, S., Levín, S., Repetto, F. “POLÍTICAS SOCIALES Y DERECHOS SOCIALES EN LA ARGENTINA: BREVE HISTORIA DE UN RETROCESO” En Revista *SOCIALIS: REFLEXIONES LATINOAMERICANAS SOBRE POLÍTICA SOCIAL*. Santa Fe. Homo Sapiens.2001. pp.84-91

⁹ *Ibid.*, p.84

de las estructuras e instituciones que amparaban la producción de la forma relativa del valor (de uso).”¹⁰

Los marcos jurídicos sancionados en los '90 legitiman la precarización. Por ejemplo el despido arbitrario, el período de prueba al ampliarse y disminuir las indemnizaciones por antigüedad propician los contratos precarios favoreciendo la extinción de los contratos de trabajo estables y la rotación de trabajadores en condiciones de precariedad.

Obviamente esto impone presión al rendimiento del trabajador, y no al capital del empleador, entrando en clara contradicción con la Constitución de la Nación Argentina (artículo 14 bis) que establece que las leyes “garantizarán al trabajador contra el despido arbitrario”.

El corpus normativo sancionado en esa época, Ley Nacional de Empleo (1991), Decreto 2284/91, Ley 24.467/95, Ley 24.465 (1995), tenía como fin cumplir con la reestructuración del estatuto del trabajo bajo los lineamientos neoliberales. El análisis de Cortés y Marshall sobre el qué se perseguía (...satisfacer reclamos empresariales, bajar los costos laborales, debilitar a los sindicatos, desprotección laboral, etc.) y el cómo se llevó a cabo (medidas tomadas en muchos casos, unilateralmente).¹¹

Otro ejemplo valioso de lo anterior es la Ley de Reforma Laboral N° 25.250, sancionada el 11 de mayo del 2000, tratada sobre tablas, otro agravante fue que algunos diputados se enteraron de la letra de la misma en la sesión en que se votaría. Se desconocía de esta manera que los actores sociales que se verían afectados por el marco normativo son endógenos a la formulación de políticas y se los incluya o excluya de la concertación de las mismas, éstos desempeñarán un papel fundamental (en cuanto ciudadanos del Estado) en el éxito o fracaso de las reformas implementadas.¹²

¹⁰ Sotelo Valencia, Adrián. *La reestructuración del mundo del trabajo, superexplotación y nuevos paradigmas de la organización del trabajo*, Primera edición, México, Ítaca, Universidad Obrera de México/Escuela Nacional para Trabajadores, Morelia, 2003. p.15 Disponible en :<http://www.redem.buap.mx/miembros/adrian1.htm> .

¹¹ Véase Beltramino, S.,Levín, S., Repetto, F. “POLÍTICAS SOCIALES Y DERECHOS SOCIALES EN LA ARGENTINA: BREVE HISTORIA DE UN RETROCESO” En Revista *SOCIALIS: REFLEXIONES LATINOAMERICANAS SOBRE POLÍTICA SOCIAL*. Op.cit., p.92

¹² Véase Acuña, C., Smith,W. *La Economía Política del Ajuste Estructural: la lógica de apoyo y oposición a las reformas neoliberales*. Desarrollo Económico.Vol.. 35. N° 141 (abril-junio 1996) p.384 Disponible on line: <http://www.jstor.org/pss/3467397>

El debilitamiento del vínculo jurídico ciudadanía- Estado, sobre todo en lo referente a protección social disminuye la capacidad de la ciudadanía para ejercer sus derechos (el de trabajo, entre ellos) y la legitimidad de los reclamos¹³, consecuentemente se configura el escenario propicio para la el sometimiento de la fuerza de trabajo al *laissez faire* del mercado.

En síntesis, el imperativo fue “arreglar” la crisis originada por “el desajuste entre [...] una creciente demanda política por los bienes del estado de bienestar y la decreciente capacidad de la economía capitalista para ofrecerlos.”¹⁴

1.2. La flexibilización laboral

El estatuto del trabajo basado en una relación integrada entre salarios-estabilidad laboral-cualificación, se reestructuró desarticulando la relación anterior y promoviendo “la flexibilización laboral regresiva y desprotecciónista [...] desde el punto de vista del capital, el “cambio estructural” que refleja el triunfo de la política laboral, expresa la “transición” en América Latina de un régimen protector con estabilidad en el empleo a un régimen temporal y previamente limitado en los contratos de trabajo”¹⁵

Acontecida la reestructuración, los nuevos parámetros que vertebran el estatuto del trabajo pueden sintetizarse brevemente:

“a) intensificación del trabajo, b) aumento progresivo de la jornada laboral, c) disminución de los salarios reales, d) intenso proceso de precarización de la fuerza de trabajo y del empleo, lo que implica sobre todo pérdida de derechos para los trabajadores y e)

¹³ Véase Beltramino, S., Levín, S., Repetto, F. “POLÍTICAS SOCIALES Y DERECHOS SOCIALES EN LA ARGENTINA: BREVE HISTORIA DE UN RETROCESO” En Revista *SOCIALIS: REFLEXIONES LATINOAMERICANAS SOBRE POLÍTICA SOCIAL*. Op.cit., p.84

¹⁴ Macpherson, C.B. *The rise and fall of economic justice and other essays*. Oxford, Oxford University Press, Pág.122 Citado en Borón, Atilio. *Tras el buho de Minerva: Mercado contra democracia en el capitalismo de fin de siglo*. Bs.As.: Fondo de Cultura Económica, 2000. Pág.138

¹⁵ Sotelo Valencia, Adrián. *La reestructuración del mundo del trabajo, superexplotación y nuevos paradigmas de la organización del trabajo* . Op.cit., pp. 57-58

aumento del desempleo y el subempleo en todas sus formas, con el consecuente aumento de la pobreza.”¹⁶

Impotentes ante la pérdida de derechos laborales y sociales que condensó la flexibilización del trabajo, la figura del trabajador desecharable¹⁷ es el nuevo prototipo del trabajador, en un escenario de trabajo que presenta las siguientes características:

- “a) Facilidad de contratación y de despido con base en la disminución del costo esperado de despido (en meses de salario). Este indicador estimula la contratación temporal sin obligación para el patrón y a ello apuntan las reformas laborales en curso.
- “b) Flexibilidad de la jornada laboral, medida según los “sobrecostos” que signifiquen las jornadas extras de trabajo (horas extraordinarias), que tienden cada vez más a no ser remuneradas.
- c) Aumento de las contribuciones a la seguridad social como proporción de los salarios y disminución de las correspondientes al capital.
- d) Ruptura de las “rigideces” debidas a la legislación sobre salario mínimo, que para el empresario se traducen en supuestas “restricciones” para la contratación de nuevo personal.”¹⁸

Para quien no posee medios de subsistencia alternativos a la venta de la fuerza de trabajo no queda otra opción, sumadas al darwinismo social instalado por la ideología neoliberal, la desprotección del Estado y la dislocación de las antiguas instituciones sociales que operaban como redes de contención, que integrarse al mercado laboral bajo la lógica capitalista: la fuerza del trabajo es una mercancía y está supeditada al libre juego de la oferta y la demanda.¹⁹ Las reglas de juego que rigen para el trabajador son informalidad, paro, baja de salarios. La consecuencia: pauperismo.

¹⁶ Ibid.,p.87

¹⁷ Véase Harvey, David. *Breve Historia del Neoliberalismo*. Op.cit., p.185

¹⁸ Sotelo Valencia, Adrián. *La reestructuración del mundo del trabajo, superexplotación y nuevos paradigmas de la organización del trabajo*. Op.cit., pp.57-58

¹⁹ “Esta masiva expropiación de hombres y mujeres a quienes la formación de la economía capitalista deja apenas munidos de su fuerza de trabajo– los obliga a concurrir al mercado, al margen de que lo deseen, con el objeto de

La *informalidad laboral* está caracterizada por la precariedad.²⁰ Esto se traduce en carencia de cobertura de riesgos, de beneficios sociales, una inestabilidad crónica expuesta a frecuentes períodos de desempleo, remuneraciones inferiores a los que perciben quienes se encuentran en el sector formal. Es una estrategia que permite a las empresas trasladar masas de empleados formales a la precariedad sin derechos ni contratos.

“Este vasto mercado de trabajo informal, precario, desprotegido y flexible reforzó la segunda forma negativa de la flexibilidad arriba mencionada y que tiende a institucionalizarse con la crisis, el ajuste estructural y las reformas laborales regresivas. Se concretan así dos tendencias en la lógica del patrón de acumulación dependiente neoliberal, a saber: a) la creciente sustitución del trabajo vivo debida a la introducción de innovaciones tecnológicas, (en particular la informática) y b) la pérdida de derechos contractuales y constitucionales de los trabajadores. Son ejemplares a este respecto los casos de México, Chile y Brasil (donde se ha establecido el derecho del capital a ocupar temporalmente a la fuerza de trabajo mediante contratos temporales que reducen significativamente los gastos de indemnización por concepto de despido).”²¹

El *paro* permite contar con los ejércitos de reserva que asegura un excedente de mano de obra que favorece la mayor acumulación del capital.

Desde una perspectiva capitalista el desempleo es naturalizado aduciendo sus causas al crecimiento demográfico o al progreso técnico que implica el coste social que acarrea el progreso. Naturalizar el paro aduciendo a la ley natural de población es una apreciación simplista que omite la relación de crecimiento poblacional con los hábitos y costumbres que una sociedad tiene en un determinado sistema productivo (el capitalismo en este caso). Por otra parte, el progreso de la ciencia y técnica no causan el paro *per se*, sino en relación con la acumulación de capital, el paro “es una característica esencial del modo de producción capitalista”²² y, bien sabemos que el sistema capitalista no es “natural”, sino

procurarse los recursos necesarios para la mera subsistencia.” Borón, Atilio. *Estado, Capitalismo y Democracia*. Buenos Aires: CLACSO, 2003 .p.129

²⁰ “...se consideran informales a los trabajadores independientes no calificados, los trabajadores no remunerados —familiares o aprendices—, los propietarios y los asalariados de microempresas, y el servicio doméstico”CEPAL.*Panorama Social de América Latina 2008*, p.108 Disponible en: <http://www.eclac.org/publicaciones>

²¹ Sotelo Valencia, Adrián. op.cit., p.59

²² Salama, Pierre- J.Valliere. *Una introducción a la Economía Política*, Fontamara (s/d).p.100

determinado históricamente; y que históricamente, el capitalismo genera desigualdad además de generar ejércitos de reserva, mantenerlos y aumentarlos en función de la conveniencia del capital, aumenta la división de la masa trabajadora, generando competencia salvaje, violencia y alienación.

El razonamiento anterior puede ser resumido en palabras de Karl Marx: “Así pues, en la relación del trabajado alienado, cada hombre considera al otro según el parámetro y la relación en que se encuentra él mismo en cuanto trabajador.”²³

La baja de salarios es una estrategia capitalista mediante la cual, en teoría, se minimiza el paro y se expande la oferta, aunque “...sencillamente no sucede que las personas, al ofrecerse a trabajar por un salario menor, obtengan empleo de inmediato”²⁴ y cabe agregar, aunque sea en condiciones de precariedad, pues la oferta puede ser escasa y la reducción salarial acarrea efectos sociales negativos, como el aumento de la pobreza y la desigualdad.

2. La vulnerabilidad de los derechos sociales. La infortunada combinación pobreza-desigualdad-bajos niveles educativos

Los jóvenes constituyen un sector de alta vulnerabilidad en el mercado de trabajo, la carencia o mínima experiencia asociada a formación profesional que disminuye en relación inversa a la pobreza e indigencia, inciden negativamente en la inserción de este sector al mercado laboral formal. Aunque en América Latina el desempleo del sector mostró una marcada mejoría, continúa en desventaja frente a otros grupos etarios. El sector presenta una disminución del desempleo entre 2002 y 2006, pero continúa siendo superior al de otros grupos etarios y al del año 1990.²⁵ Por otra parte el ingreso se sitúa en torno al 58% del ingreso laboral adulto (año 2006), con una marcada disparidad al comienzo de vida

²³ Marx, Karl. *Pariser Manuskripte. Ökonomisch-philosophische Manuskripte aus dem Jahre 1844*. Trad.castellano *Manuscritos Económicos y Filosóficos de 1844*, 1º ed.1ºreimp, Bs.As, Colihue, 2006, pág.115.

²⁴ Stiglitz, Joseph. En Polanyi, Karl. *La gran transformación*. op.cit.,p.13

²⁵ *Ibid.*, p.106

activa. La inexperiencia y falta de calificación de los jóvenes entre 15 y 19 años merecen un salario que porcentualmente representa el 32% del salario adulto, disminuyendo al 26% entre los 25 y 29 años, no obstante, estas diferencias pueden considerarse abusivas si se comparan los sectores con calificación media y alta donde las disparidades suelen ser del 60%.²⁶

Las mujeres se ven afectadas primeramente por las tareas domésticas y aquellas que aseguran la reproducción de la fuerza de trabajo (procreación, educación de los hijos, etc.), además deben considerarse tareas no remuneradas como cuidado de familiares y trabajo en empresas familiares. En América Latina, las mujeres y niñas mayores de 15 años que se encuentran en esta situación representa el 40% en áreas urbanas y el 53% en áreas rurales.²⁷ Este factor es fundamental en el crecimiento de la pobreza en la región, calculado en más de 10 puntos porcentuales.²⁸

En los sectores pobres, el factor cultural relacionados con la división del trabajo juega desfavorablemente para las mujeres, en 2005, las mujeres pertenecientes al decil más pobre de América Latina registraba el 37% de participación frente al 76% de los hombres.²⁹

En segundo lugar, las mujeres en situaciones de pobreza tienen menos oportunidades de acceder y finalizar la escolaridad, y menos aún de alcanzar niveles educativos que garanticen la inserción laboral en empleos profesionales.

En tercer lugar, y puntualizando en la superexplotación del trabajo, las mujeres son las primeras “trabajadoras desechables” por su capacidad procreadora y las tareas que esto le demanda, esto se mantiene constante durante el ciclo productivo femenino (en 2006, las mujeres representaban el 56% de la tasa general de desempleo)³⁰ teniendo prioridad a la hora de despidos, empleos precarios y con salarios inferiores al de los hombres (una tercera parte menos), pero son sometidas en igual medida a jornadas intensas y prolongadas (en detrimento de su salud, nutrición, etc.).³¹

En los sectores de baja productividad de las áreas urbanas el 50,7 % de los puestos pertenecen a las mujeres, mientras el 40,5% a los hombres.

²⁶ *Ibid.*, p.133

²⁷ *Ibid.*, p.122

²⁸ Véase *Objetivos de Desarrollo del Milenio: Informe 2006: una mirada a la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer en América Latina y el Caribe* (CEPAL, 2007d). Citado en CEPAL. *Panorama Social de América Latina 2008*, op.cit., p.127.

²⁹ *Ibid.*, p.108

³⁰ *Ibid.*, p.130

³¹ Véase Salama, Pierre – J.Valliere. *Una introducción a la Economía Política*. Op.cit.,p.109

La inserción femenina al mercado laboral por medio del cuentapropismo (asociado a condiciones laborales y de protección inadecuada) se duplicó entre 1990 y 2006, llegando a 32 millones de mujeres, es decir, el 57% de esa actividad.³²

Además, la disminución del desempleo registrada entre 2002-2006, favoreció a los hombres, quienes anteriormente al período ya presentaban tasas inferiores. Tomando como referencia los años 1990 (6,9% mujeres-5,8% hombres), 2002 (12,5% mujeres-9,1% hombres), 2006, (10,5% mujeres-7,1% hombres) vemos que el desempleo es mayor en el sector femenino.³³ Actualmente la tendencia indica un crecimiento del desempleo femenino en las áreas de comercio formal, manufacturas, empleo doméstico.

Los niños ven su futuro hipotecado cuando las condiciones socio económicas de su hogar los arrojan a una cruda realidad que les muestra desde temprana edad el lugar que el capital imperialista mercado les tiene asignado, y del cual existen pocas posibilidades de abandonar en el futuro por las consecuencias estructurales que el trabajo infantil implica.³⁴

Según las conclusiones principales del *Taller Subregional sobre trabajo infantil y adolescente. Memoria*, referidas a Sudamérica, y tomando la población afectada entre 7 y 14 años da cuenta de la directa relación pobreza-trabajo infantil en América Latina:

“* La pobreza principal determinante del trabajo infantil. Los hogares más pobres son los que muestran los mayores indicadores de trabajo infantil.

*El trabajo infantil causa de pobreza futura.

* Las decisiones de los hogares (entre escolarización y trabajo) van más allá de la pobreza. La mala calidad de la educación promueve la deserción, estimula la participación en el mercado de trabajo y reproduce la pobreza.

* Las niñas tienen a dedicar un número mayor de horas a las tareas domésticas, afectando de igual o mayor medida las principales variables educativas, como asistencia escolar, rendimiento educativo, deserción y atraso escolar.”³⁵

³² CEPAL. CEPAL. *Panorama Social de América Latina 2008*, op.cit.,p.131

³³ *Ibid.*.p.108

³⁴ “...el trabajo infantil incluye toda actividad de comercialización, producción, transformación, distribución o venta de bienes y de servicios, remunerada o no, realizada en forma independiente o al servicio de otra persona natural o jurídica, por personas que no han cumplido los 18 años de edad (IPEC/OIT, 1998).” En *Infancia y Adolescencia: trabajo y otras actividades económicas. Primera Encuesta. Análisis de resultados en cuatro regiones de Argentina*. Miño y Dávila Editores.Bs.As.1^{er}Ed.2006. Págs.35-36. Disponible en http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/simpoc_argentina.pdf

³⁵ Véase *Taller Subregional sobre trabajo infantil y adolescente. Memoria*, p.88. En *PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL (IPEC)*. Disponible en <http://www.ilo.org/ipec/ChildlabourstatisticsSIMPOC/lang--en/index.htm>

En el 34,1% de los hogares de América Latina en que aparece el trabajo infantil, se indica como causal el aporte económico al hogar.³⁶ En Argentina, según el estudio *Infancia y Adolescencia: trabajo y otras actividades económicas. Primera Encuesta. Análisis de resultados en cuatro regiones de Argentina*, el ingreso promedio de los niños varía en promedio de \$ 21,6 a \$ 96,8 los adolescentes, de los cuales (adolescentes) sólo un 10% percibe algún beneficio social. Otro dato alarmante es la cantidad de horas semanales que deben trabajar, excediendo las 36 horas permitidas por la Ley de Contrato de Trabajo un 16,8 % de los adolescentes indigentes.³⁷

La pobreza incide altamente en el trabajo infantil, y simultáneamente, el trabajo infantil constituye una proyección de pobreza al configurar desde la niñez una desigualdad estructural que asegura una imposible movilidad social ascendente: condicionantes de acceso y permanencia en el sistema educativo, y consecuentemente, acceso a empleos que exijan cualificación, percepción de beneficios laborales, estabilidad en el empleo. No haber logrado los niveles mínimos de calificación estipulados por el mercado de trabajo ubica “al final de la cola” de espera por empleos formales.

Las condiciones laborales inhumanas con jornadas extenuantes, sumadas a todo tipo de humillaciones que a veces ni siquiera son reconocidas, ni mucho menos resarcidas a las que son sometidos mujeres y niños, sectores en mayor condición de vulnerabilidad de todo el planeta, pero mayormente en los países en vías de desarrollo, ha tenido consecuencias

³⁶ *Ibíd.*, pp.27-28

³⁷ El ingreso mensual de los niños y niñas de 5 a 13 años presenta una media de \$21,6, con una mediana de \$ 10 por mes y, mientras los adolescentes (14 a 17 años) se ubican en una remuneración media de \$96,8 con una mediana de \$ 50. Considerando los anteriores indicadores, cabe deducir que el aporte diario, tomando la media del sector infantil consiste en \$ 0,72, mientras que el aporte adolescente significa \$ 3,22 por día.

La precariedad laboral es inherente al trabajo infantil, recibiendo sólo el 10% de ellos algún beneficio laboral (vacaciones, aguinaldo, obra social, aporte jubilatorio, cobertura de ART, indemnización por despido), y dentro de esto se evidencia una discriminación por sexo en la recepción de algún beneficio, el 12% corresponde a los adolescentes varones, mientras que el 8% a las adolescentes mujeres.³⁷ Lo anterior, sumado a que el ser mujer constituye una desventaja en estos sectores para la continuidad de la escolarización que favorece a los varones.³⁷

La intensidad horaria es otro aspecto relevante, y merece una distinción entre niños y adolescentes indigentes y los pobres no indigentes con respecto a los no pobres. Mientras el porcentaje de niños y niñas de 5 a 13 años que trabajan entre 10 y 36 horas varía de 18, 4% (indigentes) a 15,8% (pobres no indigentes), el grupo de no pobres presenta un porcentaje del 12,1%.

En el grupo de adolescentes la carga horaria aumenta, así como la diferencia entre los grupos. El porcentaje de adolescentes (14 a 17 años) que trabaja más de 36 horas (y esto no está permitido por la Ley de Contrato de Trabajo) en el grupo de indigentes (16,8%), es levemente superior al de los pobres no indigentes (15,9%) y duplica sobradamente a los no pobres (7,0%).³⁷

Otra marcada incidencia de la pobreza en el trabajo infantil acusa un dato alarmante, el 52% de los niños indigentes fue insertado en el trabajo antes de los 10 años. En cuanto a los adolescentes indigentes que comenzaron a trabajar antes de los 14 años representa el 41,3% y los pobres no indigentes el 36,6%.

Para ampliar véase *Infancia y Adolescencia: trabajo y otras actividades económicas. Primera Encuesta. Análisis de resultados en cuatro regiones de Argentina*. op.cit., pp.113-114

catastróficas.³⁸ Aunque Hardt y Negri en *Imperio* se refieran a la explotación del trabajo en el capitalismo del presente y el futuro de la siguiente manera:

“La regulación de la jornada laboral, que fue la verdadera piedra angular de la política socialista a lo largo de los dos últimos siglos, ha sido abatida por completo. Con frecuencia las jornadas laborales duran doce, trece, catorce, diecisésis horas, sin fines de semana ni vacaciones; hay trabajo para los hombres, para las mujeres y también para los niños, para los ancianos y también para los discapacitados. ¡El imperio tiene trabajo para todos! Cuanto más se desregula el régimen de explotación, tanto más trabajo hay. Ésta es la base sobre las que se crean las nuevas segmentaciones del trabajo.”³⁹

Suena a apología comparando con las situaciones laborales esclavizantes que sufren quienes, además de sufrir la superexplotación del trabajo, agravan su condición concentrando en sí la combinación “joven-mujer-pobreza-bajos niveles educativos”. El siguiente relato, similar al que puede escucharse en las maquilas mexicanas o plantas productivas en cualquier otro lugar de América Latina, revela claramente que la bondad del imperio promulgada por sus panegiristas, es una falacia.

“Se nos insulta de manera constante, como algo que se da por hecho. Cuando el jefe se enfada a las mujeres las llama perras, cerdas o putas y tenemos que aguantar eso con paciencia y sin reaccionar. Oficialmente trabajamos de siete de la mañana a tres de la tarde (el salario no llega a 2 dólares por día), pero a menudo tenemos que hacer horas extraordinarias obligatorias y, a veces –especialmente si hay un pedido urgente que entregar– trabajamos hasta las nueve. Por muy cansadas que estemos no se nos deja ir a casa. Puede que nos paguen 200 rupias extras (10 céntimos de dólar) [...] Vamos andando a la fábrica desde donde vivimos. Dentro hace mucho calor. El edificio tiene el tejado de metal, y no hay espacio suficiente para las trabajadoras. Está muy abarrotado. Hay cerca de 200 personas trabajando allí, la mayoría mujeres, pero sólo hay un cuarto de baño para toda la fábrica [...]”

³⁸ Véase Harvey, David. *Breve Historia del Neoliberalismo*. Op.cit., p.187

³⁹ Hardt Michael y Antonio Negri. *Imperio*, Buenos Aires, Paidós, 2002 pp.309-310

Cuando volvemos a casa del trabajo, no nos quedan energías para hacer nada salvo comer y dormir [...].”⁴⁰

Siguiendo a Marshall, Silvia Levín expresa que “el desarrollo de la ciudadanía social encuentra su límite en el sistema de estratificación social.”⁴¹ En América Latina y Argentina la posición de un hogar en la escala de estratificación está fuertemente influida por la ocupación del principal perceptor de ingresos del hogar, pues podemos aducir que la incorporación de otros miembros al mercado ocupacional incide favorablemente en la escala de estratificación, más no es una consecuencia directa porque el aumento de la densidad ocupacional del hogar puede mejorar las condiciones de vida, mas no asegura la superación de la pobreza y la movilidad en la escala de estratificación.⁴²

Sin caer en tipificaciones simplistas, es oportuno rescatar la educación como una cuestión relevante de la ciudadanía social, amén de ser “pre-requisito sin el cual ninguno de los restantes derechos reconocidos por la ley pueden ejercerse”⁴³, como se demostró precedentemente los niveles de calificación influyen directamente en el nivel de ingreso ocupacional, la distribución del mismo y el ejercicio de los derechos sociales.

Beverly Carlson da cuenta de ello al demostrar que los niveles educativos están estratificados en América Latina cuya incidencia es indubitable la perpetuación de la desigualdad en la distribución del ingreso: el ingreso ocupacional de quienes poseen ingresos universitarios es alta, en cambio es baja para quienes cuentan niveles educativos que no superan el nivel postsecundario no universitario. Además, la perpetuación se reproduce en el acceso a la educación, pues quienes tienen ingresos más bajos no acceden a educación superior de mejor calidad, lo que sí es posible para quienes poseen ingresos más altos.⁴⁴

⁴⁰ Seabrook, *In the Cities of the South. Scenes from a Developing World*, Londres, Verso, 1996. p.103. Citado en Harvey, David.. *Breve Historia del Neoliberalismo*. Op.cit.,p.186

⁴¹ Levín, Silvia. “Los Debates en Torno al Concepto de Ciudadanía en Sociedades en Transformación. En Revista *Mediacoes*. Vol.9. N°2/2004. p.7

⁴² Véase CEPAL. *Panorama Social de América Latina*. 1999-2000. pp.85-90 Disponible en: <http://www.eclac.org/publicaciones>

⁴³ Levín, Silvia. “Los Debates en Torno al Concepto de Ciudadanía en Sociedades en Transformación. Op.cit.. p.8

⁴⁴ Carlson, Beverly. “EDUCACION Y MERCADO DEL TRABAJO EN AMERICA LATINA FRENTE A LA GLOBALIZACION” Revista de la CEPAL N° 77. Agosto 2002. p. 124

En la región el ingreso per cápita del decil superior se diferencia en un 160% que el noveno decil, y si observamos que sólo el 14% del primer decil corresponde a empleadores, el resto son profesionales y empleados que concentran el ingreso debido a su capital educativo y experiencia, presentando una diferencia de 7 años promedio con los que se ubican entre el tercer y quinto decil.⁴⁵

En el ámbito del trabajo, nuestro país es el ejemplo más visible de los efectos negativos de la reformas neoliberales. Entre 1992 y 1994 el desempleo duplicó los niveles que ostentaba a comienzos de la década, 6% de la PEA (niveles similares a 1985), llegando al 12% como consecuencia de la reducción de la tasa de empleo que descendió en igual período de 37.4% a 35.8%.⁴⁶ En el año 1997, el desempleo subió al 17%, pero si desagregamos por nivel educativo, los sectores con educación universitaria representaban el 7%, frente al 20% de los grupos con menor nivel educativo.

El alto grado de concentración que ostentan los sectores con capital educativo formal, responde a las ventajas laborales que presentan quienes poseen patrimonio educativo acorde en años y especialización (en áreas como innovación tecnológica), a los requeridos por los países desarrollados, además de otros factores relacionados, como patrimonio (físico y financiero) que generan ingresos que se concentran en sus poseedores; cantidad de personas en grupo familiar y relación de ocupados en el grupo, los sectores altos tienden a ser reducidos y con ingresos elevados (más del 50% de los hogares están formados por tres o menos personas⁴⁷).

De hecho, existen muchos factores interrelacionados que influyen en la distribución del ingreso, pero según *Panorama Social de América Latina 1997*, el capital educativo, patrimonial y el tamaño del grupo inciden en ella, y aunque parcialmente, constituyen un punto de referencia a la hora de analizar el fenómeno.

Dentro de los dos tipos de hogares extremos que se toman: hogares vulnerables a la pobreza y hogares que concentran capital económico y educativo⁴⁸, los primeros representan entre el 30 y el 45% de los hogares de la región, ubicándose en el sexto o

⁴⁵ BID, *América Latina frente a la Desigualdad*. Informe 1998-1999. p.2. Disponible en <http://www.iadb.org/res/publications>

⁴⁶ Para ampliar véase CEPAL. *Panorama Social de América Latina 1997*. Op cit.,p.24

⁴⁷ *Ibid.*, pp.30-34

⁴⁸ *Ibid.*,p.39

septimo decil inferior en la distribución del ingreso, lo que significa que un 95% de ellos se encuentra por debajo del promedio de ingreso per cápita. En estos hogares el rezago o deserción escolar de los jóvenes entre 16 y 20 años supera el 80%.

El segundo tipo representa el 10% de la cantidad de hogares, y en más del 70% el ingreso per cápita es superior al promedio. El rezago o deserción es menor al 40% en los jóvenes entre 16 y 20 años de este grupo, sumado a las posibilidades de acumular un capital educativo superior al promedio en años de estudio, más el aporte de ingresos patrimoniales, configura para los jóvenes, un capital humano similar al de sus padres.⁴⁹

La condición desigual entre los dos grupos con respecto a la concentración en la distribución del ingreso, sumado a la condición estructural de los factores analizados, liga indubitablemente pobreza al primer grupo. Aunque las tendencias han sido positivas, no alcanzaron para reducir la cantidad de pobres (200 millones) y de indigentes (90 millones), -sólo se restableció el nivel porcentual de la década del 80- como tampoco la concentración de la pobreza en las ciudades, pues el índice se elevó del 46% en 1980 a 62% en 1997, pero en la década del 90 se observó una estabilización de la cantidad (126 millones en áreas urbanas y 78 millones en áreas rurales).

Aunque no pueda afirmarse una relación lineal entre distribución del ingreso ocupacional, educación y pobreza debido a otros factores que no se han tratado aquí, la consideramos relevantes pues el ingreso ocupacional del nivel inferior⁵⁰ es relevante por la magnitud porcentual: 75% de la población ocupada. En estos sectores es importante la densidad ocupacional, tomando en cuenta el tamaño del grupo familiar y el promedio de ingresos, que trabaje más de un miembro contribuye notablemente a reducir las condiciones de precarización del nivel de vida del hogar, aunque no asegure la superación de la pobreza.

En nuestro país, la pobreza no mostró reducciones notables, pese a la expansión económica se observó una disminución de 6 puntos porcentuales (del 16% al 10%) en el período 1990-

⁴⁹ Loc.cit.

⁵⁰ CEPAL. *Panorama Social de América Latina 2000*.op.cit., p.74

1994, pero luego de la crisis de 1995 se elevó al 13%⁵¹, y si tomamos en cuenta la desigualdad, el coeficiente de Gini de 0,51 en el año 2000 es palmario.⁵²

3. La re-construcción de la ciudadanía social: inclusión en términos reales.

El informe de CEPAL *Panorama Social de América Latina 2000* asegura que América Latina no va camino a constituirse en una “sociedad de clase media”, por el contrario, la polarización se profundiza y ésta es paliada en los hogares, tal como se expusiera precedentemente, aumentando la densidad ocupacional del hogar.⁵³ El déficit de ciudadanía social que sufre Argentina es muy difícil de revertir si no se implementan políticas sociales destinadas a integrar a la masa de excluidos del mundo del trabajo por medio de políticas activas de empleo. De este modo, se atendería a la causa de los problemas estructurales y no a las consecuencias como el pauperismo progresivo de la ciudadanía por medio de asistencia social paliativa que sólo reproduce *ad infinitum* el círculo capitalista de inequidad en la distribución del ingreso que genera *menos ricos cada vez más ricos y más pobres, cada vez mas pobres*.

La pobreza material tiene incidencia negativa en la capacidad para ejercer y hacer valer derechos ciudadanos políticos, civiles y sociales, pues dicha capacidad demanda en primera instancia alimento, vivienda, vestimenta; en segunda instancia educación, salud y empleo.

Esto es relevante, y más aún mirado en perspectiva, pues la sociedad en este, su segmento más significativo, según Novaro y Palermo está “lejos de generar ciudadanos educados y responsables”⁵⁴, y más lejos aún de incluirlos en calidad de *semejantes*.

⁵¹ CEPAL. *Panorama Social de América Latina 1998*.op.cit., pp.36-40

⁵² Véase ALTIMIR,O., BECCARIA, L. , GONZALEZ ROZADA, M. “LA DISTRIBUCION DEL INGRESO EN ARGENTINA, 1974-2000” En Revista de la CEPAL N° 78 . Diciembre 2002, p.56

⁵³ Véase CEPAL. *Panorama Social de América Latina 2000*

⁵⁴ Novaro, Marcos y Palermo, Vicente (comps.) *La Historia Reciente: Argentina en Democracia..* Bs.As: Edhsa, 2004 p.278

Situándonos en la reestructuración del estatuto del trabajo y la consecuente “desestabilización de la condición salarial”⁵⁵ los desafíos presentes de las políticas sociales implican algunos aspectos que conviene traer a nuestro argumento.

Aunque haya sucedido contrariamente, la política no necesariamente debe inferirse de la economía, ni tampoco divorciarse de la misma. Más aún, en estrechamientos socioeconómicos como los soportados por la ciudadanía latinoamericana y argentina, es la oportunidad de abordar las cuestiones estructurales de la exclusión ciudadana desde una perspectiva dialéctica cuya síntesis sea la integración en una sociedad de semejantes, más aún en este momento de la “nueva matriz de desigualdades: la desigualdad ante la precariedad.”⁵⁶

Ello demanda, como primer paso *des-simplificar* la cuestión del déficit de ciudadanía social, acaecido por la restructuración del estatuto del trabajo y considerarla en su justa magnitud, es un 40% de la ciudadanía la que se enfrenta a duras limitaciones en el ejercicio de los derechos ciudadanos⁵⁷, comenzando por los sociales de empleo y pobreza.

Uno de los serios desafíos que se le presentan al Estado en cuanto políticas sociales, es la incorporación en calidad de semejantes a la gran masa de marginales y excluidos que existen en el país. Sin embargo sabemos que las capacidades de presión sobre el Estado, formulación y expresión de demandas sociales, no son capacidades *per se*, en definitiva la capacidad de participación ciudadana con plenos derechos y de manera igualitaria en el control del poder público es un proceso que exige condiciones institucionales a través de las cuales se pueda, por una parte, cumplir el aprendizaje para su ejercicio (conexión con la toma de decisiones públicas a través de participación en ámbitos deliberativos, consultas populares, organizaciones de sociedad civil, partidos políticos, etc.). Por otra, se apliquen medidas que expandan la ciudadanía en cuanto promoción de una ciudadanía activa en el debate sobre el Estado y la economía en el contexto de globalización, las cuales deberían apuntar a formulación y control de políticas públicas y sociales, cogestión de la producción, etc.

⁵⁵ Beltramino, S., Levín, S., Repetto, F. “POLÍTICAS SOCIALES Y DERECHOS SOCIALES EN LA ARGENTINA: BREVE HISTORIA DE UN RETROCESO” Op.cit. p.101

⁵⁶ Castel, Robert (1996). Citado en Beltramino, S., Levín, S., Repetto, F. “POLÍTICAS SOCIALES Y DERECHOS SOCIALES EN LA ARGENTINA: BREVE HISTORIA DE UN RETROCESO”. Op.cit .p.103

⁵⁷ *Ibid.* P.102

Un segundo desafío es el cambio de eje necesario si verdaderamente se enfoca la ciudadanía social como fundamento de la democracia sustantiva. Para O'Donell, “la ciudadanía social abarca todo el espectro, desde el derecho a la seguridad y a un mínimo de bienestar económico al de compartir plenamente la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado conforme los estándares predominantes en la sociedad. Las instituciones directamente relacionadas son, en este caso, el sistema educativo y los servicios sociales.”⁵⁸

Más esto demanda recursos económicos que garanticen la viabilidad de la ciudadanía social, pues como señalara el autor, “...la política democrática no es gratis [...] cuesta plata, en el sentido que hay que asegurarle a los ciudadanos sus derechos civiles, políticos y sociales.”⁵⁹

Claro ejemplo de este cambio de eje es lo señalado por Lo Vuolo, Barbeito y Pautassi, pues asegurar el ejercicio de los derechos significa el empoderamiento de la ciudadanía, cuestión que, según el autor, los “programas” asistenciales que reemplazan a las políticas sociales, aumentan la dependencia y no promueven la autonomía. Por otra parte, el tipo de políticas implementadas por el Estado des-estructurado por el neoliberalismo, aumenta la *desigualdad en la precariedad* al segmentar o estratificar aún más a la ciudadanía a través de los programas, lo cual no incurre en una inclusión en calidad de semejantes.⁶⁰

De manera semejante a Richard Bendix (quien sostiene que uno de los ejes centrales de la ciudadanía es la posibilidad concreta de ejercer los derechos), Mcphearson afirma que la inclusión ciudadana debe lograrse de hecho y no en un plano meramente virtual, pues de no existir materia donde aplicarse, “las posibilidades de un hombre no pueden hacerse reales, no pueden desplegarse sino tiene acceso a los instrumentos de su actividad productiva. El hombre debe tener acceso a los medios de producción.”⁶¹

⁵⁸ Marshall, T.H. Citado en *Ideas y Aportes. La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. PNUD. Nueva York, 2004. P.31

⁵⁹ O'Donell, Guillermo. Revista Puntos, N° 2006 del 07/06/2001. Citado en Emiliozzi, Sergio: “La democracia en la integración” En En Emiliozzi, S., Pecheny, M., Unzué, M. (comps.) *La dinámica de la democracia: representación, instituciones y ciudadanía en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo Libros. 2007. p.275

Está sobradamente comprobado que como consecuencia de la implementación de lineamientos neoliberales en la región y el país, la política de ajuste impuso una férrea limitación a las políticas sociales transfiriendo el costo de las mismas (por medio de brutales recortes presupuestarios en las áreas sociales y la reestructuración del estatuto del trabajo) a los sectores populares. Para profundizar en este tema Véase Borón, Atilio. *Estado, capitalismo y democracia*. Op.cit. p. 256

⁶⁰ Véase Lo Vuolo, R.; Barbeito, A.;Pautassi, L.Pobreza y políticas de sostenimiento del ingreso:*Asistencialismo focalizado vs. Ingresos básicos universales*. Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas (CIEPP). Buenos Aires, septiembre de 1998. pp.28-29

⁶¹ Macpherson, C.B. *La Realidad Democrática*. Barcelona: Fontanella, 1968. p.58

Esto nos posiciona nuevamente en la intersección de las coordenadas *trabajo y mercado*.

Cabe aquí reproducir el razonamiento de Robert Castel. Condenar al mercado no tiene sentido, y no apunta a las causas estructurales de la desestabilización de la sociedad salarial, sí la cuestión radica en controlar el mercado, y puntualmente en nuestro argumento, la articulación con el estatuto del trabajo.

Por último, otro desafío que se presenta al Estado en políticas sociales destinadas a la integración social en calidad de semejantes es su presencia y compromiso social en la articulación mercado-trabajo.

Daniel Camacho en posición semejante a Mcpearson sostiene que “la participación popular no se puede asegurar, y eso es casi una premisa, sin reformas profundas en el régimen económico, más precisamente, en las relaciones de producción. Esto implica necesariamente transformaciones en los regímenes de tenencia de la tierra, de control sobre los medios de producción, y por sobre todo, de participación política. En otras palabras, el tránsito hacia otras formas superiores de organización social.”⁶²

Para ello es imperioso recobrar autonomía en la formulación e instrumentación de políticas económicas para lograr la transformación de la sociedad.⁶³ En el mismo sentido se manifiesta José Nun al sostener que la acción del Estado es indispensable a la hora de “organizar los mercados, garantizar los contratos, fijar los patrones de moneda y crédito, la oferta de mano de obra, las relaciones laborales, los servicios de infraestructura, el comercio exterior, las pautas de distribución del ingreso, las cargas impositivas, etcétera.”⁶⁴

⁶² Camacho, Daniel. *Autoritarismo y Alternativas Populares en América Latina*. San José de Costa Rica: Ediciones FLACSO, 1982. p. 17

⁶³ Cf. CEPAL: "Crisis y desarrollo en América Latina y el Caribe", *Revista de la CEPAL*, N° 26, agosto de 1985, p. 12

⁶⁴ Nun, José. En informe para PRODDAL. Citado en PNUD. *Ideas y Aportes. La democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Op.cit. Pág.191

Conclusión.

La reestructuración del estatuto del trabajo en la región latinoamericana y Argentina se caracterizó por las políticas regresivas y la precarización del trabajo asalariado, profundizando aún más la desigualdad en la precariedad que venía sufriendo la sociedad. Las modificaciones se llevaron a cabo según lineamientos del FMI y organizaciones funcionales al imperialismo, que no contemplaron un proceso de adaptación de las bases productivas prevalecientes en la región, esto destruyó las redes sociales de contención y seguridad, proceso en el cual el Estado de bienestar tuvo un papel protagónico.

El Estado de bienestar se transformó, según el modelo neoliberal en estado mínimo, esto implica un retiro del Estado de sus obligaciones de protección social de la ciudadanía. En el plano legal, el Estado intervino desregulando marcos normativos de los mercados de mercancías, financieros y de trabajo. El resultado fue la mercantilización y liberalización de ellos, lo que favoreció las privatizaciones de bienes considerados de uso común de la ciudadanía.

En el plano del trabajo, la anterior organización basada en la integración de salarios-estabilidad-protección, se reestructuró en base a la flexibilización laboral.

Desregulado el mercado del trabajo, la flexibilización significó una superexplotación del trabajo aún mayor, traducida en la baja de salarios, la informalidad y el desempleo crecientes, cuya única regulación se reduce al arbitrio del mercado. Lo que el mercado no considera como incumbencia propia son los efectos sociales que esta reestructuración trajo: precarización, pobreza y hambre.

La desprotección del trabajador por parte del Estado y el mercado laboral, para el cual la fuerza de trabajo es sólo mercancía sometida al libre juego de la oferta y la demanda, vulnerabilizó aún más a sectores que históricamente se encontraban en condiciones desfavorables a la hora de conseguir empleo.

Las mujeres, los jóvenes y los niños son sectores que padecen con mayor rigor las consecuencias de no acceder a niveles educativos conforme a los requeridos por el mercado, situación agravada en la medida que adquiere dimensiones estructurales que condicionarán los escenarios sociales a medio y largo plazo en detrimento de la igualdad de la ciudadanía.

Las políticas sociales implementadas por el Estado des-estructurado, no son suficientes para lograr, en principio una ciudadanía social plena, razón por la cual es imperativo que en este momento histórico y con las expectativas a futuro para la región y el país , el Estado asuma compromiso en cuestiones relevantes a la ciudadanía social, tales como:

Inclusión ciudadana de los sectores excluidos por la dinámica trabajo-mercado, en términos reales que promuevan la autonomía y el empoderamiento en calidad de semejantes, sobre la división y selectividad social que han promovido los programas asistenciales propios de la era neoliberal.

Intervención en el debate economía-política en términos dialécticos cuya síntesis sea la participación concreta de la ciudadanía en la definición de políticas económicas y el acceso real de la misma a los medios de producción, al empleo dotado de las protecciones que superen el estado de precariedad e inseguridad social en que se encuentran los sectores ciudadanos vulnerables como premisa para el logro de una sociedad de semejantes.

Mariana Inés Caro

DNI.20.474.184

e-mail: marianacaro_8@hotmail.com

Bibliografía.

- Acuña, C., Smith,W. *La Economía Política del Ajuste Estructural: la lógica de apoyo y oposición a las reformas neoliberales.* Desarrollo Económico.Vol.. 35. N° 141 (abril-junio 1996) Disponible on line: <http://www.jstor.org/pss/3467397>
- ALTIMIR,O., BECCARIA, L. , GONZALEZ ROZADA, M. "LA DISTRIBUCION DEL INGRESO EN ARGENTINA, 1974-2000" En Revista de la CEPAL N° 78 . Diciembre 2002
- Beltramino, S.,Levín, S., Repetto, F. "POLÍTICAS SOCIALES Y DERECHOS SOCIALES EN LA ARGENTINA: BREVE HISTORIA DE UN RETROCESO" En Revista *SOCIALIS: REFLEXIONES LATINOAMERICANAS SOBRE POLÍTICA SOCIAL.* Santa Fe. Argentina. Homo Sapiens.2001
- BID, *América Latina frente a la Desigualdad.* Informe 1998-1999. Disponible en <http://www.iadb.org/res/publications>
- Borón, Atilio. *Tras el buho de Minerva: Mercado contra democracia en el capitalismo de fin de siglo.*Bs.As.: Fondo de Cultura Económica, 2000
- ----- *Estado, Capitalismo y Democracia.* Buenos Aires: CLACLSO, 2003
- Camacho, Daniel. *Autoritarismo y Alternativas Populares en América Latina.* San José de Costa Rica: Ediciones FLACSO, 1982
- Carlson, Beverly. "EDUCACION Y MERCADO DEL TRABAJO EN AMERICA LATINA FRENTE A LA GLOBALIZACION" Revista de la CEPAL N° 77. Agosto 2002
- Castel, Robert. *La inseguridad social:¿Qué es estar protegido?* Bs.As.: Manantial, 2004
- CEPAL: "Crisis y desarrollo en América Latina y el Caribe", *Revista de la CEPAL*, N° 26, agosto de 1985
- CEPAL. *Panorama Social de América Latina 1997* Disponible en: <http://www.eclac.org/publicaciones>
- CEPAL. *Panorama Social de América Latina 1998* Disponible en: <http://www.eclac.org/publicaciones>
- CEPAL. *Panorama Social de América Latina. 1999-2000* Disponible en: <http://www.eclac.org/publicaciones>
- CEPAL. *Panorama Social de América Latina 2000* Disponible en: <http://www.eclac.org/publicaciones>
- CEPAL. *Panorama social de América Latina 2008* Disponible en: <http://www.eclac.org/publicaciones>
- Harvey, David. *Breve Historia del Neoliberalismo*, Madrid, Akal, 2007
- (IPEC/OIT, 1998)." En *Infancia y Adolescencia: trabajo y otras actividades económicas. Primera Encuesta.Análisis de resultados en cuatro regiones de Argentina.* Miño y Dávila Editores.Bs.As.1°Ed.2006. Disponible en http://white.oit.org.pe/ipecl/documentos/simpoc_argentina.pdf
- Levín, Silvia. "Los Debates en Torno al Concepto de Ciudadanía en Sociedades en Transformación. En Revista *Mediacoes.* Vol.9. N°2/2004
- Lo Vuolo, R.; Barbeito, A.;Pautassi, L.Pobreza y políticas de sostenimiento del ingreso:*Asistencialismo focalizado vs. Ingresos básicos universales.* Centro

Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas (CIEPP). Buenos Aires, septiembre de 1998

- Macpherson, C.B. *La Realidad Democrática*. Barcelona: Fontanella, 1968
- ----- *The rise and fall of economic justicie and other essays*. Oxford, Oxford University Press, Citado en Borón, Atilio. *Tras el buho de Minerva: Mercado contra democracia en el capitalismo de fin de siglo*. Bs.As.: Fondo de Cultura Económica, 2000
- Novaro, Marcos y Palermo, Vicente (comps.) *La Historia Reciente: Argentina en Democracia..* Bs.As: Edhsa, 2004
- Nun, José. En informe para PRODDAL. Citado en PNUD. *Ideas y Aportes. La democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Nueva York, 2004.
- O'Donell, Guillermo. Revista Puntos, N° 2006 del 07/06/2001. Citado en Emiliozzi, Sergio: "La democracia en la integración" En En Emiliozzi, S., Pecheny, M., Unzué, M. (comps.) *La dinámica de la democracia: representación, instituciones y ciudadanía en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo Libros. 2007
- PNUD. *Ideas y Aportes. La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Nueva York, 2004.
- Ruy Marini, Mauro. **Dialéctica de la dependencia (1973)**. En publicación: *América Latina, dependencia y globalización. Fundamentos conceptuales Ruy Mauro Marini. Antología y presentación Carlos Eduardo Martins*. Bogotá: Siglo del Hombre - CLACSO, 2008 Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/secret/critico/marini/04dialectica2.pdf>
- Salama, Pierre – J.Valliere. *Una introducción a la Economía Política*. Editorial Fontamara. (s/d)
- Sotelo Valencia, Adrián. *La reestructuración del mundo del trabajo, superexplotación y nuevos paradigmas de la organización del trabajo*, Primera edición, México, Ítaca, Universidad Obrera de México/Escuela Nacional para Trabajadores, Morelia, 2003. Disponible en :<http://www.redem.buap.mx/miembros/adrian1.htm>
- Stiglitz, Joseph. *El malestar en la globalización*. Buenos Aires, Taurus, 2002
- ----- En Polanyi, Karl. *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo. Prólogo*, 2° Ed, México, Fondo de Cultura Económica, 2003
- *Taller Subregional sobre trabajo infantil y adolescente. Memoria*. En *PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL (IPEC)*. Disponible en <http://www.ilo.org/pec/ChildlabourstatisticsSIMPOC/lang--en/index.htm>